

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO DMS (RAT)

Nombre de la actividad de tratamiento	Actividad de tratamiento de gestión de las quejas y sugerencias de la ciudadanía.
Responsable del tratamiento	AJUNTAMENT DE PALMA – CIF P-0704000 I – Plaza de Cort, 1 – 07001-Palma - Tel.971225900-630308226 Regiduría del Área de: Participación Ciudadana y Gobierno Interior. Responsable de la Información: El regidor del Área de Participación Ciudadana y Gobierno Interior, Alberto Jarabo Vicente.
Delegado de Protección de Datos	Antoni Pol Coll – Extensión 8565 delegat.protecciodedades@palma – antoni.pol@palma.cat Av. Gabriel Villalonga, 18, 4t 0706- Palma.
Finalidades del tratamiento	Registro, gestión y tramitación de las quejas, sugerencias, observaciones y felicitaciones por medio del programa DMS. Envío de encuestas voluntarias para la evaluación de la calidad del servicio.
Base jurídica , litud o legitimación	Consentimiento de la persona interesada o de su representante (art. 6.1a Reglamento (UE) 2016/679). Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos del responsable del tratamiento (art. 6.1e Reglamento (UE) 2016/679). Ejercicio de las competencias municipales de acuerdo con la legislación vigente (artículo 29.2b Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares).
Plazo de conservación de los datos	Los datos se conservarán durante el tiempo que sea estrictamente necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. Será aplicable lo que se dispone en la normativa de archivos y documentación. Los datos que constan en formato papel se conservan hasta 2 años (el año en curso y durante el año siguiente), de acuerdo con el documento CMASED (Comisión Municipal de Acceso, Selección y Eliminación de Documentación).
Ejercicio de los derechos de las personas interesadas	Las personas interesadas en este tratamiento tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos, la rectificación o supresión de estos, la limitación del tratamiento, su oposición y el resto de los derechos regulados en el Reglamento (UE) 2016/679 y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, mediante escrito, previa identificación, dirigido al órgano responsable (Regiduría del Área de Participación Ciudadana y Gobierno Interior, regdinam@palma.cat). Así mismo, en el supuesto de que la legitimación al tratamiento provenga del consentimiento de la persona interesada, ésta puede retirar el consentimiento otorgado en cualquier

	momento delante del mismo órgano.
Tipología o categoría de los datos de carácter personal	<p>Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIE/NIF, teléfono fijo, teléfono móvil, firma manuscrita, dirección postal, dirección electrónica.</p> <p>Otros datos: otros datos personales.</p>
Categoría de las personas interesadas o afectadas y origen de los datos	<p>Ciudadanía. Empleados del Ayuntamiento. Los datos se obtienen de las personas interesadas o de sus representantes legales y de entidades privadas.</p>
Cesión o comunicación de datos (categorías de destinatarios)	<p>No se prevén. No se comunicarán datos a terceros ajenos a la Administración municipal, salvo que haya obligación legal, como el cumplimiento del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, o para el ejercicio de las actividades que no realice directamente el Ayuntamiento y estén reguladas por contrato o convenio, si procede. No obstante, no tienen la consideración de comunicación de datos el acceso por parte de un encargado del tratamiento mientras se cumplan las disposiciones de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, de conformidad con el artículo 33 de la LO 3/2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. De acuerdo con la Disposición Adicional 10ª de la misma LO 3/2018, las Administraciones locales pueden comunicar los datos personales que sean solicitados por sujetos de derecho privado cuando cuenten con el consentimiento de los afectados o aprecien la concurrencia en los solicitantes de un interés legítimo o que prevalezca sobre los derechos e intereses de los afectados de acuerdo con el artículo 6.1f del Reglamento (UE) 2016/679.</p>
Transferencias internacionales	No se prevén.
Medidas de seguridad, técnicas y organizativas	Medidas de Seguridad del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el ENS (Esquema Nacional de Seguridad) en el ámbito de la Administración electrónica.
Reclamación delante de la AEPD	Si las personas interesadas entienden que se han visto perjudicadas por el tratamiento o que no se les ha atendido debidamente en el ejercicio de sus derechos, pueden pedir la intervención del DPD y/o reclamar delante de la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web: https://www.aepd.es/